



**PRIMER INFORME
CONSEJO CIUDADANO
DE RADIO DELFÍN 88.9 FM**

Periodo enero - diciembre de 2019

Presentación

La Universidad Autónoma del Carmen continúa en el crecimiento en diversas áreas como la educación, la investigación científica, tecnológica y humanista, así como en la preservación y difusión de la cultura. Al iniciar una nueva década los retos se amplían y la comunidad estudiantil y la sociedad en general tienen a su disposición más espacios donde se puede expresar y proyectar sus aportaciones en los diferentes ramos, aplicando diversas formas de comunicación en un mundo cada vez más interconectado.

A partir de las reformas constitucionales de 2013, 2014 y 2015 donde se incluyeron modificaciones a diversos artículos; una nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión; la transformación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la publicación de distintos reglamentos en el Diario Federal de Telecomunicaciones como los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones, la Universidad Autónoma del Carmen ha cumplido los principios y directrices plasmados en el Título de Concesión Único.

El jueves 21 de junio de 2018 en la Ciudad de México, la Universidad Autónoma del Carmen recibió por parte de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) un Título de Concesión Única para uso Público con una vigencia de treinta años para prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión sonora en frecuencia modulada, la cual fue aprobada por el Pleno del IFT mediante el acuerdo P/IFT/140218/107 en su Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2018.

El Dr. José Antonio Ruz Hernández, rector de la Unacar en compañía del Lic. Joel Adir Acuña Gálvez, director general de Extensión Universitaria y del Ing. José Antonio Rivas Gómez, perito de Telecomunicaciones acudieron a las oficinas del IFT para recibir dicho título.

Con esto, Radio Universidad Delfín 88.9 FM transita de una radio permitida a un esquema de concesión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), lo cual representa un hito histórico en la comunicación universitaria ya que la radiodifusora participa en uno de los más grandes desafíos de las telecomunicaciones en México: regularizar a los medios públicos, garantizando que la calidad de sus contenidos atienda y respete los intereses de la ciudadanía.

Desde el año 2018 Radio Delfín 88.9 FM se convierte en una emisora pública al recibir el Título de Concesión Única para uso Público fortaleciendo su labor comunicativa impulsando su función social, así como el aumentar la participación de las diversas audiencias involucrándolas en la difusión, divulgación y promoción de la cultura, el conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico.

Las condiciones para continuar operando la emisora universitaria incluía el cumplimiento a los mecanismos expresados en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en donde se describe la independencia editorial, pleno acceso a la tecnología, expresión libre de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales, participación ciudadana, defensa de las audiencias y los contenidos, transparencia y rendición de cuentas, autonomía de gestión financiera y opciones de financiamiento adicional al presupuesto otorgado a las institución que la opera.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la UNACAR integró el Consejo Ciudadano que, con naturaleza honoraria, fortalece el carácter público de la radio universitaria.

También en la sesión ordinaria del Consejo Universitario con fecha del 23 de marzo de 2017 aprobó la creación de “La Comisión de Seguimiento Interno de Cumplimiento del Artículo 86 de la LFTyR”. Lo anterior, de conformidad con el artículo 41 primera parte, del Estatuto General y los artículos 73 y 74 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, ambos de la Universidad Autónoma del Carmen; y de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el título cuarto de la multicitada Ley.

La Comisión de Seguimiento Interno es la responsable de la creación de un Consejo Ciudadano conformada por asociaciones civiles legalmente constituidas en el municipio de Carmen, las cuales garantizarán la independencia editorial, y la participación ciudadana.

Además, se instauró la figura del Defensor de audiencias, quien avala las expresiones de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, así como la defensa de los contenidos transmitidos por Radio Delfín.

Para tales efectos los integrantes de la Comisión de Seguimiento interno de cumplimiento al artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en ejercicio de la facultad que le fue conferida y con fundamento en el Acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 23 de marzo de 2017, mismo que obra en el punto número 03 del Acta NO. 06/2017 y en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 8, fracción IV inciso a) de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la mencionada Ley emitió la convocatoria que fue dirigida a los ciudadanos residentes del municipio del Carmen, Campeche para participar en el proceso de conformación del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen conforme a 10 bases que explicaban la definición, quehacer, responsabilidades, requisitos y procedimiento de selección del Consejo Ciudadano de Radio Delfín.

Publicada del 6 al 27 de noviembre de 2018 la mencionada convocatoria en los medios de comunicación de la Universidad Autónoma del Carmen, se respondió a la misma en tiempo y forma, quienes luego de un proceso de revisión de los requisitos explicados en las bases de la misma, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen aprobó el 11 de diciembre de 2018 la integración del Consejo Ciudadano de Radio Delfín 88.9 FM integrado por Mtra. Lizbeth Zulema González Ávalos (Presidenta), Licda. Silvia del Carmen Gómez Gallegos (Secretaria) y Licda. Gladys María Luisa Huerta López (Vocal).

Tomó protesta el rector Dr. José Antonio Ruz Hernández junto a la Defensora de Audiencia de Radio Delfín en cumplimiento a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Las integrantes del Consejo Ciudadano efectúan recomendaciones en torno a la programación, contenidos y criterios de la emisora universitaria, además de aportar su voz y asesoría ciudadana en torno a la independencia y política editorial imparcial de la estación, establecer y vigilar las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Después de un año en la encomienda, se presenta el primer informe de actividades en el que se da cuenta no sólo de la normatividad que nos rige, las atribuciones y objetivos en la tarea de representar a la sociedad para que tenga participación en los contenidos de la radiodifusora universitaria y en donde se dan a conocer las sesiones de trabajo, acuerdos y acciones en un acto de rendición de cuentas con la que se pretende contribuir a la transparencia y acceso a la información que merece la ciudadanía a la que se representa.



Integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Delfín 88.9 FM



Lizbet Zulema González Avalos

Teléfono: (938) 38 2 71 20
Celular: 044 938 379 40 01
E-mail: zulemagonzalez.art@gmail.com
Lugar de Nacimiento Minatitlán, Veracruz.
Profesión: Licenciada en Diseño Gráfico
Maestra en Promoción y Desarrollo Cultural
Nacionalidad: Mexicana
CURP: GOAL710929MVZNVZ04
Cédula profesional: 2446084

Escolaridad

1995
Licenciatura en Diseño Gráfico.
Escuela de Diseño
del Instituto Nacional
de Bellas Artes (EDINBA)
México, D.F.

2015
Maestría en Promoción y Desarrollo
Cultural.
Universidad Autónoma de Coahuila,
Saltillo, Coahuila

Experiencia profesional (colaboración en despachos)

1993
Metamorfosis Publicidad
(Diseño Gráfico)
México, D.F.

1996
McGraw-Hill Interamericana
Editores, S.A. de C.V.
(Diseño de promocionales, portadas
y coordinación de proyectos)
Naucalpan, Estado de México.

Experiencia profesional 2006
Pemex ingeniería
(Diseño de plantillas
para presentaciones audiovisuales)
Ciudad el Carmen, Campeche.

1994 - 2018
Freelance en Diseño Gráfico
(Imagen corporativa, editorial,
fotografía, ilustración)

Actividades complementarios 1994
Segunda conferencia Internacional
de Diseño
Acapulco'94

1995
Taller "Expresión corporal en relación
con los procesos de enseñanza
aprendizaje".
Casa de la Cultura
Cd. del Carmen, Campeche

Taller "Papel hecho a mano".
(Escuela de Diseño del Instituto
Nacional de Bellas Artes)

1999
Seminario de envase y embalaje
de exportación.
Universidad Latina de México

2002
Seminario de Fotografía 35mm
Kodak

Curso "Microenseñanza "
Universidad de León

Curso de didáctica
Universidad de León
(Constancia de participación)

2/9

2004

Planeación y evaluación de un curso
Universidad de León

Curso "Aprendizaje Significativo"
Universidad de León

2008

Seminario "Planeación de Proyectos
Culturales"
Universidad Autónoma de Coahuila

Curso Básico de Macromedia Flash Payer 8
Computación del golfo

Taller "Estilos de Aprendizaje"
Tecnológico de Monterrey.

2009

Seminario de Investigación
Universidad Autónoma de Coahuila y el
Consejo para la Cultura y las Artes
(CONACULTA)

3/9

2011

Curso de Fotografía "Escribiendo con Luz"
Universidad Autónoma del Carmen
(UNACAR)

2012

Curso Taller "Merchandasing y empresas
culturales"
Secretaría de Cultura y CONACULTA

2013

Curso "Psicopedagogía de la adolescencia"
Dirección General de Incorporación
y revalidación de estudios (DGIRE),
Universidad nacional Autónoma de México
(UNAM)
Curso "Manejo asertivo del conflicto
en el aula"
Dirección General de Incorporación

y revalidación de estudios (DGIRE).
Universidad nacional Autónoma de México
(UNAM)

Taller "Escultura y Situación"
Secretaría de Cultura y el Consejo
para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

2014

Taller "Introducción a la Escultura
y su Práctica".
Secretaría de Cultura y el Consejo
para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Taller "Fotografía Básica e Inspiración"
Alvaro Balderas Master Photographer

Workshop "El poder de la Expresión"
Tripper Photography

Taller "Iluminación"
Alvaro Balderas Master Photographer

4/9

Congreso "La construcción del maestro del
siglo XXI"
Dirección General de Incorporación
y revalidación de estudios (DGIRE),
Universidad nacional Autónoma de México
(UNAM)

Taller "Historia de la Imagen: Pequeñas
historias de la vida diaria, memoria
histórica y vida cotidiana"
Secretaría de Cultura y el Consejo para la
Cultura y las Artes (CONACULTA)

2015

Taller "Herramientas Didácticas
para la enseñanza del siglo XXI"
Tecnológico de Monterrey
Taller de Grabado "Linografía"
UNACAR

2015

Curso "Evaluación Educativa, Rúbricas y reactivos"
Tecnológico de Monterrey

2016

5 to. Congreso del Sistema Incorporado
"Enseñar y aprender en el siglo XXI"
Universidad Autónoma de México a través
de la Dirección Gde Incorporación y Revali-
dación de Estudios (Dgire).

2017

Curso Básico "Marketing Digital"
iab spain, actívale y google.

Experiencia docente

1999-2004

Universidad Latina de México
Celaya, Gto.

- Taller de diseño básico I y II
- Taller de diseño gráfico I (cartel)
- Taller de diseño gráfico II (Paraeditorial)
- Envase y Embalaje
- Sinodal en examen profesional
- Asesora de tesis

2002-2004

Universidad de León
(Campus Celaya)
-Comunicación Gráfica
-Técnicas de Impresión
-Diseño Digital
-Multimedia

2005

Instituto del Carmen
(Secundaria)
Cd. del Carmen, Campeche
-Artes Plásticas

2005-2017

Colegio Americano Gipsy

Colegio de Ciencias y Humanidades,
secundaria, primaria y preescolar.
Cd. del Carmen Campeche.
- Taller de Expresión Gráfica
- Taller de Diseño Ambiental
- Artes visuales
- Educación artística (artes plásticas)
- Apreciación artística

2014- 2018

Proyecto Humano Integral de Arte (Phiart)
Talleres de artes plásticas y visuales, dibujo,
pintura, fotografía, escultura, diseño...

Concursos

1993

Cartel, "Día mundial sin fumar"
México, D.F.
(Tercer lugar)

1995

Imagen corporativa
"Merida English Library"
Mérida, Yucatán
(Mención Honorífica)

1996

Imagen corporativa
"México Turístico"
México, D.F.
(Finalista)

2009

I Bienal Guadalupeña
Ciudad del Carmen
Arte objeto: "Por estas que no he tomado"
Ciudad del Carmen, Campeche.
(Mención Honorífica)

2011

Programa de Apoyo para las Culturas
Municipales y comunitarias (PACMYC)
Proyecto. "Reflejos de Luz"
Estado de Campeche.
(Beneficiaria)

- 2014
 Bienal Carmen
 Instalación: "Una imagen cuenta más de mil historias"
 Ciudad del Carmen, Campeche.
 (Segundo lugar)
- Participación como Jurado** 2011
 Cocurso "Altares tradicionales Campechanos".
- 2012
 Calendario UNACAR 2012
- 2013
 Calendario UNACAR 2014
- 2014
 Concurso de Disfraces "La Catrina"
 UNACAR
- 2015
 Calendario UNACAR 2016
- Exposiciones Individuales** 2011
 "Nómadas Urbanos"
 (Fotografía)
 Ciudad del Carmen, Campeche
- Exposiciones Colectivas** 2009
 I Bienal Guadalupana
 Ciudad del Carmen, Campeche.
- 2012
 "Reflejos de Luz Carmen a través de la Cámara"
 Ciudad del Carmen, Palizada
 y La Cristalina; Campeche.
- 2014
 Uuuh Guénas... ¡Pásale chito!
 Museo Victoriano Niévez Céspedes
 Ciudad del Carmen, Campeche.

Bienal Carmen
Museo Victoriano Nieves Céspedes
Ciudad del Carmen, Campeche.

2015

Exposición visual "Articulación"
Casa Rullán
Ciudad del Carmen, Campeche.

Exposición fotográfica "Tixib"
Casa Rullán
Ciudad del Carmen, Campeche.

Exposición Litográfica Pablo Borge
Rectoría UNACAR
Ciudad del Carmen, Campeche

Exposición Exvotos
Foro Cultural de la Feria de Carmen 2015

2017

Exposición de arte visual "México, Vivo y Querido"
Proyecto Humano Integral de Arte (Phiart)
Ciudad del Carmen, Campeche.

8/9

Cordinación Exposición "Manos creativas"
Proyecto Humano Integral de Arte (Phiart)
Museo Guanal de la UNACAR.

2018

Arte visual "Cien Mujeres en las Artes Visuales de México"
Los Mochis, Sinaloa

VI Binacional México Perú
Piura, Perú

Exposición Plástica "Nuestras raíces y su creatividad"
Museo Victoriano Niévez
Ciudad del Carmen, Campeche

Publicaciones y talleres	<p>2015 Revista Universitaria Acalán, UNACAR Serie: "Puertas del Puerto" y "Mercado Alonso Felipe de Andrade" Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>Ponencia "La imagen del Maestro Contemporáneo" Libro: "La Construcción del Maestro en el Siglo XXI. El maestro enseña más con lo que es que con lo que sabe" Tercer congreso del sistema incorporado UNAM.</p> <p>2016 Taller "Invasión de monstruos" Fenadel UNACAR Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>2018 Foro "El reto de la mujer en el mundo actual" UNACAR Ciudad del Carmen, Campeche.</p>
Participación en la producción de Arte Mural	<p>2011- 2013 "Somos Isla" "Perla del Golfo" "El color de los sueños" "Reflejos de Vida" "Historia, devoción y color" Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>2018 "Torneo de Mangles" "EL Almirante" "Bienvenidos a casa" Ciudad del Carmen, Campeche.</p>
Participación en Colectivo y Club	<p>2014 - 2015 Colectivo experimental de Artes Club de Fotógrafos de Ciudad del Carmen.</p>

DOMICILIO
Calle privada 66, No. 7 int. entre 35 D,
Col. Fátima, C.P. 24110,
Ciudad del Carmen, Campeche,
Teléfono móvil 938.38.79.400
E-mail: frieda55@hotmail.com



Silvia del Carmen Gómez Gallegos

Información General: Mexicana, soltera, 44 años, originaria de Ciudad del Carmen, Campeche, Abogada.

Objetivo Profesional: Optimizar a través de mi experiencia y conocimientos en una forma efectiva, así como dar un servicio con total integridad.

Desempeño Profesional:

Abogada Especialista
Actualmente **Cía. BMPI** **Cd. del Carmen, Cam.**
A partir del 16 de abril de 2018, me desempeñé como Abogada Especialista en la Coordinación del Grupo Multidisciplinario de Diseño de Proyectos Ek-Balam de Pemex Exploración y Producción, realizando tareas propias del Área, como supervisión legal en relación al Contrato de Extracción CNH-M1-EK-BALAM/2017.

Artista Plástica
Actualmente **Cd. del Carmen, Cam.**
Me desempeño como Artista Plástica en la creación de Arte en Mosaico, Cerámica, Alebrijes.

Consultor legal y administrativo
2013 – 2018 **Clean Est, S.A. de C.V.** **Cd. del Carmen, Cam.**
Del 10 de junio de 2013 al 15 de marzo de 2018, me desempeñé como Consultor Legal y Administrativo de Consultoría y Apoyos Administrativos Casa de Oro, S.C. y Clean Est, S.A. de C.V.

Encargada de Gestión Aduanal
2012 – 2013 **Corporativo Evya** **Cd. del Carmen, Cam.**
Del 23 de octubre 2012 al 9 de marzo de 2013, me desempeñé como Encargada de Gestión Aduanal, realizando tareas propias del Comercio Exterior, dando asesorías en importaciones y exportaciones.

Titular de la Unidad de Prevención Social del Delito
2009 – 2012 **Municipio del Carmen** **Cd. del Carmen, Cam.**
Del 1 de octubre 2009 al 30 de septiembre de 2012, me desempeñé como Titular de la Unidad de Prevención del Delito, realizando tareas propias del Área, creando y ejecutando programas de Prevención del Delito.

Titular del Área de Seguros y Fianzas
2007 – 2009 **Corporativo Evya** **Cd. del Carmen, Cam.**

Del 08 de octubre 2007 al 30 de septiembre de 2009, me desempeñé como Titular del *Departamento de Seguros y Fianzas del Corporativo Evya*, realizando tareas propias del Área, como apoyo legal, técnico y administrativo en las gestiones de emisión y cancelaciones de las fianzas.

Analista Especialista de Seguros y Fianzas

2005 – 2007 **Cia. Petrolmeca, S.A. de C.V.** **Cd. del Carmen, Cam.**

Del 02 de junio 2005 al 07 de octubre de 2007 me desempeñé como Analista Especialista en el *Departamento de Seguros y Fianzas de la Subgerencia de Administración Patrimonial y de Servicios de la Región Marina Noreste*, realizando tareas propias del Área, como apoyo legal, técnico y administrativo en las reclamaciones y cancelaciones de las fianzas, así como del cumplimiento de las aseguradoras financieras.

Analista Especialista de Seguros y Fianzas

2004 – 2005 **Cia. D.M. Ingenieros, S.A. de C.V.** **Cd. del Carmen, Cam.**

De 18 noviembre de 2004, hasta el 1° de junio de 2005, me desempeñé como Analista Especialista en el *Departamento de Seguros y Fianzas de la Subgerencia de Administración Patrimonial y de Servicios de la Región Marina Noreste*, realizando tareas propias del Área, como apoyo legal, técnico y administrativo en las reclamaciones y cancelaciones de las fianzas, así como del cumplimiento de las aseguradoras financieras.

Analista Especialista de Seguros y Fianzas

2003 – 2004 **Cia. D.M. Ingenieros, S.A. de C.V.** **Cd. del Carmen, Cam.**

De octubre 24 de 2003 a noviembre 17 de 2004, me desempeñé como Analista Especialista en el *Área de Administración Patrimonial de la Subgerencia de Administración de Bienes y Servicios de la Región Marina Noreste*, realizando tareas propias del Área de Administración Patrimonial como apoyo legal, técnico y administrativo en las reclamaciones y cancelaciones de las fianzas, así como del cumplimiento de las aseguradoras financieras.

Analista Especialista en el Área de Adquisiciones y Contratos

2002 – 2003 **Cia. D.M. Ingenieros, S.A. de C.V.** **Cd. del Carmen, Cam.**

De julio 15 de 2002 a octubre 23 del 2003, me desempeñé como Analista Especialista en el *Área de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Activo Ek-Balam, RMNE*, realizando tareas del Área de Adquisiciones como apoyo legal, técnico y admivo. en los procesos licitatorios.

Analista A en el Área de Adquisiciones y Contratos

2001 – 2002 **Cia. Multiservicios Prof. Mexicanos** **Cd. del Carmen, Cam.**

En septiembre del 2001 hasta julio 14 del 2002, me desempeñé como Analista en el *Área de Adquisiciones de la Superintendencia de Contratos y Adquisiciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE...*, realizando tareas propias del Área de Adquisiciones como apoyo legal, técnico y administrativo en los procesos licitatorios.

Analista en el Área de Normatividad

2001 – 2001 **Cia. Multiservicios Prof. Mexicanos** **Cd. del Carmen, Cam.**

De Julio del 2001 a septiembre del mismo año, me desarrollé como Analista en Instalaciones de P.E.P. dentro del *Área de Normatividad de la Superintendencia de Programación y Control de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE.*, realizando las tareas de Actualización de Inconformidades, activaciones de pedidos normales y abiertos, asistencia legal en la elaboración del informe

Página 2 de 7

circunstanciado, así como en la revisión y contestación de inconformidades y actividades propias del departamento.

Actuaría

2001 – 2001 Junta de Conciliación y Arbitraje Cd. del Carmen, Cam.

De abril a junio del 2001, me desempeñé como *Actuaría de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje*, en esta Ciudad, realizando actividades de actuaciones judiciales con los patrones de empresas en pleito con obreros.

Gestora Extrajudicial

2001– 2001 Financiera Independencia Cuernavaca, Morelos.

De enero del 2001 a marzo del mismo año me desempeñé como *Gestora Extrajudicial en la Financiera Independencia*, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, realizando las actuaciones de embargo correspondiente a personas morosas.

Analista en el Área de Adquisiciones y Contratos

1998 – 2000 Cía. Multiservicios Prof. Mexicanos Cd. del Carmen, Cam.

En marzo del año 1998 y hasta diciembre del 2000, me desempeñé como *Analista en la Jefatura de Adquisiciones de la Superintendencia de Contratos y Adquisiciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE.*, realizando actividades propias de la contratación de bienes y servicios, elaboración de trámites de oficios internos y externos, actualización del Sistema de Pedidos, Apertura de expedientes licitatorios, así como las actas de diferentes etapas del proceso licitatorio.

Asistente de Coordinación de Gestoría

1998 – 1999 Diputación Federal Cd. del Carmen, Cam.

En junio de 1998 y hasta finales de agosto del 1999, me integré al equipo de trabajo de la Sra. Aracely Escalante Jasso, Diputada Federal 02 Distrito Electoral, desempeñándome como Asistente de *Coordinación de Gestoría*, dando seguimiento a las mismas, así como en la elaboración de oficios a dependencias gubernamentales y privadas, trámites legales y administrativos, relaciones públicas. De igual forma participe activamente en la campaña al Senado de la República, por el Estado de Campeche.

Coordinadora de Bibliotecas y Salas de Lectura

1996 – 1998 H. Ayuntto. Carmen Cd. del Carmen, Cam.

En este periodo cursando el 8º semestre de la Facultad de Derecho, realizo trabajos como *Coordinadora de Bibliotecas y Salas de Lecturas en el Municipio de Carmen, dependiente de la Casa de la Cultura*, teniendo como tareas la elaboración de proyectos, participación en cursos y talleres infantiles y juveniles en coordinación con el Consejo para la Cultura y las Artes (Conaculta), así como la realización de trámites administrativos.

Auxiliar Jurídico

1994 – 1995 Ministerio Público Municipal Cd. del Carmen, Cam.

Siendo aún estudiante me desempeñé como *Auxiliar Jurídico en el Departamento de Control de Procesos del Ministerio Público*, en las Instalaciones de la Casa de Justicia, en Ciudad del Carmen, Campeche, realizando diversas actividades propias de mi rama profesional como son: acuerdos de liberaciones, órdenes de aprehensión, audiencias y careos.

Fecha de Nacimiento: 15 de agosto de 1974.

Lugar de Nacimiento: Ciudad del Carmen, Campeche, México.

Estado Civil: Soltera

R.F.C. : GOGS-740815-UR7

No. de IFE: GMGLSL74081504M100

Título de Tesis Profesional: "Etapa Jurídica de la Legislación Internacional sobre la Contaminación de los Mares"

Fecha de examen profesional: 29 de Junio de 2001

Cédula Profesional: 3773309

No. de Pasaporte: G20968128

C.U.R.P.: GOGS740815MCCMLL04

No. de Afiliación del IMSS: 81977408509

Licencia No. CH00043

Asociaciones:

- Socia de la **CANACO**, como Empresaria en marzo de 2008.
- Socia del **Club de Servicio 4200 Rotaract Carmen**, en la Avenida de Servicios Profesionales, de enero de 1995 a febrero de 1997.
- Coordinadora General del **Grupo Maksil, Fundación Gaviota, A.C.**, marzo de 1998.
- Vicepresidenta de la **Asociación Juvenil México Nuevo, A.C.**, octubre de 2000.
- Presidenta de la **Asociación Civil Angelitos Peludos**, desde octubre de 2014.
- Secretaria General del **Consejo de Organizaciones Civiles de Carmen**, 2018.
- Integrante de **Colectivo de Arte "Caleta Viva"**, 2018.

Reconocimientos:

- Reconocimiento otorgado por la **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid**, por haber sido **Becaria en las materias de Ciencias Políticas y Ciencias Ambientales**, en la Ciudad de Madrid, España, febrero de 1996.
- Reconocimiento otorgado por el **Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma del Carmen**, por haber concluido el **Curso de Interpretación de Textos en inglés**, de 1994 a 1997.
- Reconocimiento otorgado por la **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen**, por haber obtenido el **Primer lugar en el Concurso de Conocimientos Generales de la Facultad de Derecho**, diciembre de 1996.
- Elaboración de **Proyecto de Organización en la Cintoteca de Pemex Exploración y Producción**, de la Región Marina Noreste en el año 1995.
- Reconocimiento por haber asistido al **Curso básico de Prevención del Delito, reducción de la demanda de drogas y servicios a la comunidad**, por la Procuraduría General de la República, 6 de mayo de 2010.
- Reconocimiento por participar como **Expositora en el marco de la XVIII Semana de la Contaduría Pública**, del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen, 24 de noviembre de 2010.
- Reconocimiento por la **impartición de pláticas a los alumnos de primaria y secundaria, en materia de Prevención del Delito**, en el Colegio Lafayette-35, Ciudad del Carmen, Campeche, Ciclo escolar 2011-2012.

Cursos y Seminarios:

- Participación en el **Congreso Nacional de Universitarios Mexicanos**, Ciudad del Carmen, Campeche, junio de 1992.
- Participación en la **Conferencia Derecho y Socialismo**, Ciudad del Carmen, Campeche, mayo de 1993.
- Asistencia al **Curso el Ministerio Público y la Sociedad**, Ciudad del Carmen, Campeche, noviembre de 1993.
- Participación en el **Curso Actualización en Derecho Constitucional**, Ciudad del Carmen, Campeche, enero de 1995.
- Asistencia y Participación en el **Curso Derecho Electoral**, Ciudad del Carmen, Campeche, junio de 1995.
- Participación en el **Curso Excelencia en el Mundo Maya**, Campeche, Campeche, noviembre de 1995.
- Asistencia a los **Foros Marítimos Pesqueros**: Regímenes de los buques y la importancia, conservación y preservación de las especies marinas de la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche, Ciudad del Carmen, Campeche, abril de 1996.
- Participación en el **Curso Taller el Seguro Marítimo**, Ciudad del Carmen, Campeche, septiembre de 1996.
- Asistencia y Participación en el **VIII Congreso Anual de Derecho en la Universidad de las Américas**, Cholula, Puebla, noviembre de 1996.
- Participación en la **Conferencia Taller Animación a la Lectura**, Ciudad del Carmen, Campeche, febrero de 1997.
- Participación en la **Inforotract 97**, Guadalajara, Jalisco, mayo de 1997.
- Participación en la **IX Conferencia Multidistrital**, Guadalajara, Jalisco, mayo de 1997.
- Asistencia al **Seminario de Teoría de la Cultura**, Ciudad del Carmen, Campeche, diciembre de 1997.
- Participación en el **Curso Taller el Niño, las Palabras y el Juego**, Ciudad del Carmen, Campeche, abril de 1998.
- Asistencia y Participación en el **Curso Análisis Transaccional, Relaciones Humanas, Superación Personal, Psicología Aplicada, Ética Actualizada y Productividad**, México, D.F., febrero de 2001.
- Asistencia y Participación al **Foro de Cambio Climático 'Una realidad Palpable'**, Semarnat, SER, SENER, Senado de la República, Unacar, Ciudad

- del Carmen, Campeche, junio del 2001.
- Asistencia y Participación en las pláticas interactivas **de Actualización de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público**, Pemex, Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, diciembre del 2001.
 - Asistencia en el **Curso Tendencias Actuales de la Dogmática Penal**, H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, Unacar, octubre del 2001.
 - Asistencia en la plática **de Livelink**, herramienta para consulta en Intranet, Pemex, Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, marzo del 2002.
 - Curso del **Proceso Concursal (PROCON)**, Pemex, Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, junio del 2002.
 - Curso de **Hitec** (ITS), Pemex, Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, agosto del 2002.
 - Curso del **Proceso Concursal (PROCON)**, Pemex, Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, noviembre del 2002.
 - Taller del **Elemento 6 del Siaspa**, Pemex, Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, diciembre del 2002.
 - Taller **captura de datos electrónicos de SUBCAPEP y SUBCOTECO**, PEMEX Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, abril 04 de 2003.
 - Taller de **modificaciones de impresión del PROCON**, PEMEX Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, abril 04 de 2003.
 - Curso del Análisis de la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento**, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - Curso del Análisis de la **Ley de Adquisiciones, Arredamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - Curso de **Microsoft Office 2003** (Word y Excel), Ciudad del Carmen, Campeche, julio de 2004.
 - Curso Básico de **Seguridad Industrial y Protección Ambiental**, Ciudad del Carmen, Campeche, marzo de 2005.
 - Curso de **Archivonomía**, Ciudad del Carmen, Campeche, mayo de 2005.
 - Cursos de **inglés Básico e Intermedio**
 - Curso-Taller de **Seguros y Fianzas**, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C., junio de 2008
 - Diversos cursos nacionales e internacionales en materia de **seguridad pública, prevención del delito, juicios de oralidad y riesgos suicidas**.
 - Asistencia y Participación en la **53rd International ICCA Conference on Dependencities**, Cancun, Quintana Roo, del 3 al 6 de noviembre de 2010.
 - Asistencia y Participación en el **Foro Internacional "Pensar el futuro: la prevención que México necesita"**, Ciudad de México, D.F., 27 y 28 de enero de 2011.
 - Participación en el **Curso de Procedimiento Oral**, Ciudad de México, D.F. febrero 2012.
 - Participación en el curso **"La investigación Penal del Ministerio Público y el Procedimiento Oral"**, Ciudad del Carmen, Campeche, febrero de 2012.
 - Participación en el Taller **"Capacitación y Planeación Edstratégica de Políticas Públicas con Perspectiva de Género"**, Ciudad del Carmen, Campeche, agosto 2012.
 - Asistencia y Participación en el **Diplomado de Seguridad Ciudadana**, Ciudad del Carmen, Campeche, agosto de 2012.
 - Asistencia y Participación en el **Curso-Taller de "Riesgos Suicidas"**, UNACAR, Grupo GIIVISS, Ciudad del Carmen, Campeche, septiembre de 2012.
 - Reconocimiento por haber cursado dos cuatrimestres de **"Arte en Mosaico"**, Museo Universitario de Ciencias y Artes "Guanal", UNACAR, diciembre 2017.

Áreas de Interés

Arte, Jurídico, Administración Pública.

Habilidades:

Capacidad de respuesta a responder bajo cualquier situación y facilidad de aprender, asimilar y explotar rápidamente las nuevas condiciones de trabajo. Así como de mantener el control y seguimiento de varios proyectos hasta su término.

Otros Estudios Profesionales:

- Cursé dos seminarios, correspondientes al intercambio hispano de la UNACAR, en la **Universidad Autónoma de Madrid**, año 1996, en las materias de **Ciencias Políticas y Ambientales**.
- Cursé dos cuatrimestres de **Arte en Mosaico** en Museo Universitario de Ciencias y Artes "Guanal", UNACAR, 2017.
- Tomé cursos de **Creación de Alebrijes**, de **Elaboración de Cerámica** en Museo de la Ciudad Victoriano Nieves Céspedes, 2017.



Lic. *Silvia del Carmen* Gómez Gallegos

Noviembre de 2018.

GLADYS MARIA LUISA HUERTA LÓPEZ



Datos Personales

Licenciada en Administración de Empresas
Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.
gladyshuerta76@hotmail.com
938-1289479
Ciudad del Carmen, Camp.

Educación

Mayo – Sep. 2004
Diplomado en Temas Actuales de la Educación Superior
Instituto Veracruzano de Educación Superior y
Universidad de Cienfuegos, Cuba.

1994–1999
Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad Veracruzana
Cédula profesional 7869699

1991-1993
Técnico en Contabilidad
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de
Servicios
Número de autorización: 237/CB-13/94
Xalapa, Ver.

**Experiencia
profesional**

Agosto 2018 a la fecha

Locutora

Máxima Radio 98.9

2013 a la fecha

Directora de la Biblioteca Bunko Mezhú

Bunko Mezhú, proyecto de promoción y fomento de la lectura infantil.

2013 - 2017

Tallerista y colaboradora en la Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen

Tallerista durante los cursos de verano, en las ediciones de la Feria Nacional del Libro y en los proyectos de gestión cultural y fomento a la lectura.

2006 - 2008

Coordinadora de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Desarrollo de programas, talleres y foros en beneficio de la ciudadanía de temas como: sexualidad, democracia, derechos de las mujeres, etc.

2001- 2005

Catedrática

Instituto Veracruzano de Educación Superior

Materias como: Administración de Recursos

Humanos, Desarrollo Organizacional, Comunicación

Organizacional, Laboratorio de Desarrollo Humano,

Análisis de Decisiones, Recursos Humanos, etc, todas a

nivel Educativo Superior.

Mayo 2002 - Enero 2003

Analista

Planeación Académica

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Marzo 2001- Febrero 2002

Coordinadora de Servicio Social y Gestoría Juvenil

Dirección de Asuntos de la Juventud

Cursos para jóvenes de nivel educativo medio y medio superior: Derechos humanos, violencia intrafamiliar y sexualidad.

1999- 2000 .

Asistente de Dirección Académica

Coordinación de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz

1997 - 1999

Asistente e Instructor en cursos de capacitación

En empresas como: CFE en Valladolid, Yucatán y Cancún, Quintana Roo, Villahermosa, Tabasco; maquiladoras en Teziutlán, Puebla; llanteras en Xalapa y Coatzacoalcos, Veracruz.

Cursos como: trabajo en equipo, laboratorio de desarrollo humano, hora cultura organizacional.

Cursos

Mayo 2014

Taller de Gestión y Promoción Cultural
Universidad Autónoma del Carmen
Ciudad del Carmen, Campeche

Abril 2009

Formación como Guía Bunko
Bunko Papalote
Xalapa, Ver.

Diciembre 2007

Género y Políticas Públicas
Instituto Veracruzano de las Mujeres,
Gobierno del Estado de Veracruz

Noviembre 2006

Curso Monográfico Cuidados del niño y del adolescente

Sociedad de Pediatría de Xalapa, Asociación Mexicana para la Salud
A.C.

Xalapa, Ver.

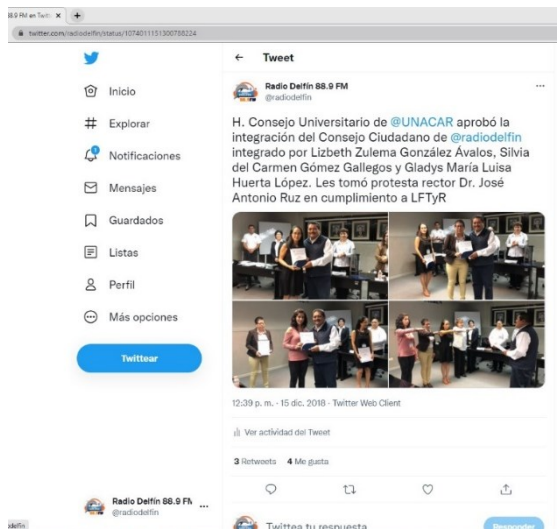
Diciembre 1999

Reunión Nacional sobre Sistemas de Enseñanza

Inquisitiva de la Ciencia en la Escuela Primaria.

Gobierno del Estado de Veracruz

Publicaciones donde se informó a la ciudadanía la toma de protesta del Consejo Ciudadano de Radio Delfín 88.9 FM



Sesiones y acuerdos del Consejo Ciudadano de Radio Delfín

En el periodo que se informa se desarrollaron cuatro sesiones de trabajo, previa organización de la presidenta del Consejo Ciudadano de Radio Delfín en las siguientes fechas:

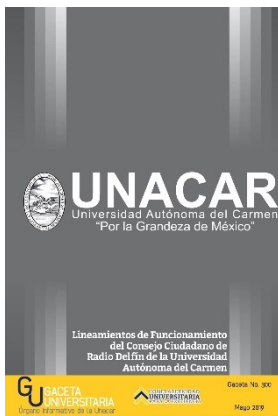
REUNIÓN	FECHA
Primera reunión del Consejo Ciudadano de Radio Delfín	03 de abril de 2019
Segunda reunión del Consejo Ciudadano de Radio Delfín	19 de mayo de 2019
Tercera reunión del Consejo Ciudadano de Radio Delfín	31 de agosto de 2019
Cuarta reunión del Consejo Ciudadano de Radio Delfín	06 de diciembre de 2019

Como resultado de los acuerdos y basado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se redactaron los Lineamientos de funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen, los Criterios para Asegurar la Independencia y Política Editorial Imparcial en Radio Delfín y las Reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales que propone el Consejo Ciudadano de Radio Delfín.

En un esfuerzo también conjunto se redactaron las Garantías de participación ciudadana que como Consejo Ciudadano recomendamos a la emisora universitaria.

Los resultados de nuestras propuestas fueron entregadas a la Comisión de Legislación Universitaria y a la Comisión de Seguimiento Interno de Cumplimiento del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que, por su conducto, las recibiera el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen.

En las propuestas que este Consejo Ciudadano redactó sobre los Criterios para Asegurar la Independencia y Política Editorial Imparcial en Radio Delfín y las Reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales que propone el Consejo Ciudadano de Radio Delfín se constató que se incluyeron como Anexos en la publicación denominada “Lineamientos de Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen” incluida en la versión digital de la Gaceta Universitaria disponibles en dirección electrónica: <https://www.unacar.mx/radiodelfin/doc/LineamientosCC.pdf>



Lineamientos de Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen

Lineamientos de Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfin de la Universidad Autónoma del Carmen

Capítulo I Disposiciones Generales

Primero. El presente lineamiento tiene por objeto regular el funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfin de la Universidad Autónoma del Carmen, mismo que es de aplicación obligatoria para los sujetos que lo conforman.

Segundo. Los objetivos específicos del Consejo Ciudadano de Radio Delfin de la Universidad Autónoma del Carmen, son:

- a) Garantizar la independencia editorial apegada a la naturaleza de la institución académica, con los fines de educación superior pública, la participación ciudadana y la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
- b) Adquiere facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el concesionario con signo distintivo XHUACC FM Radio Delfin.

Tercero. Definición de términos. Para efectos de este lineamiento, se entenderá por:

- a) **UNACAR.** La Universidad Autónoma del Carmen.
- b) **Instituto.** Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- c) **Consejo Ciudadano.** Es un órgano plural encargado de garantizar la independencia editorial apegada a la naturaleza de la institución académica, y por lo que respecta a este lineamiento, es el Consejo Ciudadano de Radio Delfin de la Universidad Autónoma del Carmen.
- d) **Concesionario.** Persona física o moral, dependencia, entidad o institución pública; o como comunidad integrante de un pueblo indígena, titular de una concesión de las previstas en la Ley.
- e) **Comisión interna.** Comisión de Seguimiento interno Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de la UNACAR.
- f) **Ley o LFTR.** La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- g) **Consejero.** Persona que ocupa el cargo de Consejero Ciudadano.
- h) **Defensor de Audiencia.** Titular de la Defensoría de Audiencia que preserva, protege y defiende los derechos de las audiencias.

Capítulo II Del Consejo Ciudadano

Cuarto. El Consejo Ciudadano deberá estar conformado por tres integrantes electos por el H. Consejo Universitario, previa convocatoria pública y abierta emitida en los términos de la normativa universitaria vigente y aplicable al respecto.

Quinto. El Consejo Ciudadano, estará conformado de la siguiente manera:

- a) Presidente
- b) Secretario
- c) Vocal

Los cuales tendrán derecho a voz y voto.

Sexto. Además de los integrantes del Consejo Ciudadano referidos, se deberá elegir, un consejero suplente.

Séptimo. El ejercicio del cargo de consejero ciudadano tendrá una duración de dos años, con posibilidad de ratificación por un periodo igual, por única ocasión, asimismo, será honorífico y no se generará relación laboral alguna ni dependencia de ningún tipo con la UNACAR. Su actuación y participación será de carácter ciudadano, personal, independiente e intransferible.

Octavo. La UNACAR, conforme a su disponibilidad, facilitará al Consejo Ciudadano el espacio necesario para la realización de las reuniones e informes.

Noveno. La UNACAR, a través del Departamento de Radio y Televisión brindará al Consejo Ciudadano la información que requiera para el desarrollo de sus funciones.

Las solicitudes de información referidas se harán de manera formal y respetuosa a los titulares de las instancias requeridas, para que se canalicen a las áreas específicas para la atención correspondiente.

Décimo. Requisitos para ser Consejero Ciudadano:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y tener residencia en el Municipio de Carmen, por lo menos cinco años previos a la emisión de la convocatoria.
- b) Tener mínimo 35 años cumplidos al día de la designación.
- c) Gozar de fama pública como persona honorable.

Décimo primero. No podrán ser consejeros ciudadanos quienes:

- a) Sean propuestos por alguna institución académica, organización civil u Organización no Gubernamental (ONG).
- b) Hayan tenido vínculos con el quehacer de la Universidad Autónoma del Carmen los tres últimos años anteriores a su designación.
- c) Hayan ocupado cargos públicos federales, estatales o municipales, con funciones de dirección y mando o cargos similares en algún partido o agrupación política, por lo menos tres años antes a su designación.
- d) Sean ministro de culto religioso.
- e) Laboren o hayan laborado en la Universidad Autónoma del Carmen en un periodo previo de 10 años.

Décimo segundo. Quienes integren el Consejo Ciudadano deberán cumplir y mantener los supuestos determinados en los numerales Décimo y Décimo primero, durante el ejercicio de sus nombramientos.

Décimo tercero. La Comisión de Seguimiento Interno del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión emitirá la Convocatoria dirigida a los ciudadanos residentes del municipio de Carmen, Campeche para participar en el proceso de conformación del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen.

Décimo cuarto. El H. Consejo Universitario, es quien nombrará a los miembros del Consejo Ciudadano, previa revisión y selección de los expedientes de las propuestas de los candidatos, que lleve a cabo la Comisión de Seguimiento Interno del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Décimo quinto. Los consejeros ciudadanos podrán ser sustituidos de su cargo antes de la conclusión de su periodo, por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen por incurrir en algunas de las siguientes causales:

- a) Dejar de asistir en forma injustificada a dos sesiones consecutivas o aisladas en un plazo de un año.
- b) Incumplir o violentar los fines del Consejo.
- c) Renunciar expresamente.
- d) Incurrir en alguno de los supuestos establecidos en el numeral Décimo primero de estos Lineamientos.
- e) La existencia de un conflicto de interés.

Décimo sexto. La sustitución del Consejero Ciudadano, se dará cuando éste incurra en alguna de las causas previstas en el numeral Décimo quinto y la misma será de la siguiente forma:

- a) El Presidente, por el secretario, el Secretario por el Vocal, y el Vocal por el Consejero Suplente.
- b) El Secretario, por el Vocal, y éste por el Consejero Suplente.
- c) El Vocal, por el Consejero Suplente.

Décimo séptimo. El Consejo Ciudadano, previo acuerdo, podrá invitar a las sesiones a personas cuya participación en la deliberación de proyectos específicos se considere enriquecedora para sus trabajos.

Décimo octavo. El Consejo Ciudadano podrá constituir las comisiones que considere necesarias para el tratamiento de asuntos específicos, señalándose expresamente el tiempo durante el cual desempeñarán sus funciones.

Décimo noveno. Las comisiones se reunirán con la frecuencia que su trabajo lo demande, y funcionarán válidamente al menos con la mitad de sus miembros.

Capítulo III

De los Atributos y Funciones de los Integrantes del Consejo Ciudadano

Vigésimo. El Presidente del Consejo Ciudadano tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar a los miembros del Consejo Ciudadano a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
- b) Presidir las sesiones.
- c) Integrar un orden del día, considerando para ello, los temas y/o propuestas que los consejeros ciudadanos hayan realizado por lo menos cinco días naturales de anticipación a la fecha de la sesión. Mismo plazo y procedimiento aplicará para el personal directivo de la radio universitaria, y en su momento, el defensor de audiencia que desee someter un tema a la consideración y asesoría del Consejo Ciudadano.
- d) Concentrar y distribuir al Consejo Ciudadano la información necesaria para el desahogo de los asuntos a atender en cada sesión.
- e) Integrar el acta de cada sesión y recabar las firmas de los Consejeros Ciudadanos.
- f) Informar a la Comisión de Seguimiento interno de cumplimiento al artículo 86 de la LFTR de las resoluciones, recomendaciones y opiniones que se emitan en sus sesiones.
- g) Fungir como enlace ente el Consejo Ciudadano y la Universidad Autónoma del Carmen para atender las distintas necesidades informativas, de espacio y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- h) Fungir como representante del Consejo Ciudadano ante todo tipo de autoridades y particulares.
- i) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Vigésimo primero. El Secretario del Consejo Ciudadano, tendrá las funciones siguientes:

- a) Notificar a los consejeros ciudadanos, con cinco días de anticipación, las convocatorias de las sesiones del Consejo Ciudadano, acordado con la presidencia y hacer llegar los documentos o el acceso de los archivos electrónicos relativos al desahogo del orden del día.
- b) Pasar la lista de asistencia y certificar que haya quórum legal.
- c) Llevar el registro de los miembros del Consejo Ciudadano.
- d) Levantar las Actas y publicar oportunamente los acuerdos adoptados en cada sesión.
- e) Ejecutar los acuerdos del Consejo Ciudadano.
- f) Las demás que le asignen las leyes y otras disposiciones de la materia.

Vigésimo segundo. El Vocal del Consejo Ciudadano, tendrá las funciones siguientes:

- a) Asistir puntualmente a las sesiones del Consejo Ciudadano
- b) Participar en las comisiones que les sea asignadas
- c) Las señaladas en el numeral Décimo noveno de estos Lineamientos, y
- d) Las demás que le asignen las leyes y otras disposiciones aplicables.

Vigésimo tercero. Con estricto apego a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al Código de Ética de Radio Delfin y a los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la mencionada ley, se determinan las siguientes funciones específicas del Consejo Ciudadano:

- a) Aprobar los criterios que aseguren la independencia y política editorial imparcial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de la concesión con signo distintivo XHUACC FM a nombre de la Universidad Autónoma del Carmen. Los criterios que se aprueben deben publicarse en la página institucional.
- b) Conocer a fondo el contenido de la programación de Radio Delfin cuidando que cumpla con la misión y visión original de una concesión de uso público que vincule a la sociedad con la universidad difundiendo el arte, la cultura, la ciencia, el deporte y la educación, por lo que podrá emitir recomendaciones, cambios y cancelaciones que no sean acordes a la misma.
- c) Asesorar las propuestas de cambios parciales o generales en la programación que presente el titular de la radio universitaria, colaboradores y equipo de trabajo.
- d) Ofrecer propuestas que contribuyan a fortalecer la radio universitaria en cuestiones respeto a los derechos de las audiencias, participación y mayor sintonía de la sociedad, incremento de la cobertura, inclusión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales con equidad, y las demás señaladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como por el órgano regulador en el ramo. Dichas propuestas tendrán carácter de recomendaciones neutra e imparcial y no serán vinculatorias para el concesionario.
- e) Emitir recomendaciones en torno al respeto del Código de Ética que orienta la conducta deseable de colaboradores, voluntarios, estudiantes y trabajadores de la radio universitaria en el desempeño de sus funciones, cargos y contenidos de los programas.
- f) Cuando así lo requiera el Defensor de Audiencia, asesorarlo en sus funciones y en el desempeño de mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas.
- g) Presentará un informe anual público sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte del concesionario que deberá publicarse en página web y redes sociales de la radiodifusora.
- h) Solicitar a la Comisión de Seguimiento interno de cumplimiento al artículo 86 de la LFTR llevar a cabo el proceso de elección de nuevos consejeros ciudadanos cuando sea necesaria la sustitución.
- i) Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la radio universitaria.
- j) Proponer las sugerencias de la sociedad en materia de programación.

Capítulo IV

De las reuniones y acuerdos del Consejo Ciudadano

Vigésimo cuarto. El Consejo Ciudadano deberá reunirse cada tres meses de forma presencial para celebrar sesiones ordinarias en donde se deberá convocar a los miembros por lo menos con cinco días naturales de anticipación o en su caso, extraordinarias donde se deberá convocar a los integrantes por lo menos con tres días de anticipación.

En la primera sesión de cada año, el Consejo Ciudadano deberá aprobar el calendario de sesiones ordinarias.

Vigésimo quinto. Para que se considere legalmente instalada la sesión, se deberán encontrar presentes, por lo menos, dos de los tres consejeros ciudadanos.

Vigésimo sexto. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los consejeros ciudadanos y se asentarán en las actas correspondientes. En caso de empate, el Presidente tendrá el voto de calidad.

Vigésimo séptimo. Los acuerdos y recomendaciones del Consejo Ciudadano, en ningún caso serán vinculativas para el concesionario; sin embargo, serán consideradas para definir las acciones de mejora en el funcionamiento de la radio universitaria en término de lo dispuesto por las leyes, reglamentos y normas oficiales en materia de telecomunicaciones, derechos de autor, derecho de réplica y las demás que apliquen, las cuales se concretarán a los asuntos expresamente relacionados en el ámbito de sus funciones y que se detallan en los presentes lineamientos.

Vigésimo octavo. La figura del Consejo Ciudadano durará el tiempo de vigencia del Título Único de Concesión o el tiempo que así lo determinen las leyes aplicables en la materia.

Vigésimo noveno. Las acciones del Consejo Ciudadano deberán darse a conocer por medio de la página web y redes sociales de la radio universitaria y difundirse para el conocimiento de la sociedad en general.

Transitorio

ÚNICO. EL presente Lineamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Universidad Autónoma del Carmen, en forma impresa o digital, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, del acta número 09/2019, en la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala del Consejo Universitario, con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve. Ciudad del Carmen, Campeche.

Anexo 1

Criterios para Asegurar la Independencia y Política Editorial Imparcial en Radio Delfín

El Consejo Ciudadano de Radio Delfín recomienda a la Universidad Autónoma del Carmen los siguientes mecanismos para asegurar la independencia y política editorial:

1. Se propone al concesionario que, en el libre ejercicio de su autonomía, mantenga la concesión de uso público, libre de intervenciones externas e internas que censuren la expresión de las ideas, los conocimientos y la manifestación de opiniones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones de orden internacional suscritas por el Estado Mexicano.
2. No utilizar esta plataforma radiofónica de comunicación para beneficiar a ciertos sectores de la sociedad, tales como partidos políticos, candidatos, empresas, instituciones, organizaciones no gubernamentales, o con fines de lucro, entre otros.
3. Se recomienda promover los valores del pluralismo, independencia, imparcialidad y la neutralidad en todos los géneros y formatos radiofónicos utilizados para evitar restringir la libertad de expresión, tanto entre los trabajadores y colaboradores, como al público radioescucha, siempre dentro de los marcos de respeto a la opinión ajena y estricto apego a derecho.
4. No limitar o restringir injustamente la libertad de creación y expresión de los locutores y colaboradores de la emisora que en el desempeño de sus funciones deban externar sus opiniones personales, siempre y cuando éstos a su vez dejen en claro, cuando sea menester, que se trate de ideas propias y no de la emisora en particular ni de la Universidad Autónoma del Carmen en general.
- 5.- Difundir el Código de Ética de Radio Delfín a fin de que las audiencias conozcan los principios que guían el servicio público que ofrece, conocer y respetar rigurosamente las disposiciones legales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión previstas en la legislación vigente.
6. Conocer y respetar rigurosamente los lineamientos y las leyes relacionadas con el ejercicio de expresión, radiodifusión y en materia electoral en cualquiera de sus ámbitos de aplicación, con la finalidad de garantizar el equitativo acceso al medio de todos los pensamientos ideológicos.
7. Rechazar las actitudes e injerencias que tengan por finalidad la intimidación, desacreditación, persecución o veto de los profesionales que colaboran en la estación de radio cuando sea evidente que tales acciones se realizan por afectar con sus investigaciones, producciones y opiniones a los intereses políticos, partidistas, económicos, privados, científicos o sociales de ciertos sectores.
8. El concesionario debe asegurar el derecho de réplica –de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente– cuando alguna persona física o moral se sienta agredida por información u opiniones emitidas.
9. Divulgar todo tipo de información relacionada con la investigación científica, tecnológica, deportiva y artística.
10. Difundir el crecimiento académico y cultural que se genere en la Universidad Autónoma del Carmen.
11. Procurar que la Estación sea un espacio para la difusión del conocimiento y del pensamiento crítico.
12. Procurar que el contenido programático de la Estación tenga algún objetivo que invite a la reflexión.
13. Procurar que el uso del lenguaje, tanto a nivel gramatical, léxico y ortográfico, sea acorde a los principios de una Institución de Educación Superior.
14. Establecer mecanismos de evaluación y selección para integrar contenidos radiofónicos.
15. Establecer y difundir el perfil, la misión, visión y objetivos de la estación Radio Delfín.

Anexo 2

Reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales que propone el Consejo Ciudadano de Radio Delfín

El Consejo Ciudadano de Radio Delfín recomienda a la Institución las siguientes acciones para garantizar la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales:

1. El personal que labora en Radio Delfín y sus colaboradores se referirán al reconocimiento de las diferencias entre las personas como una característica inherente de la condición humana, que nos hace seres únicos e irrepetibles.
2. El equipo humano de la radiodifusora en un marco de tolerancia y sana convivencia, procurará mostrarse respetuoso de las diferencias, siendo estas un factor de enriquecimiento humano y cultural.
3. En la producción de mesas redondas, debates, paneles de discusión y demás programas de análisis buscará incluir todas las voces que reflejen la diversidad de posturas en torno a un mismo tópico, procurando sean bien representadas por personas informadas, profesionales o con conocimiento pleno de causa. Los invitados a dichas producciones no serán objeto de discriminación o distinción alguna por estatus social, género, ideología, pertenencia a alguna minoría, credo religioso o político, orientación sexual, entre otros; los moderadores, conductores y entrevistadores cuidarán tratar a sus invitados de manera equitativa y neutral.
4. En un marco de apertura y respeto al multiculturalismo humano y las diversidades sociales, el personal de Radio Delfín se esforzará por abordar con especial cuidado los temas relacionados con actividades delictivas, el crimen organizado, aquellos en los que el odio o el miedo resulten insultantes para cualquier persona o grupo, violencia gráfica, lenguaje soez, sexualidad explícita, optando por un enfoque proactivo, crítico y formativo.
5. El concesionario seguirá puntualmente los lineamientos emitidos con referencia a la clasificación de públicos y horarios específicos de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.
6. Se promoverá el uso de un lenguaje no sexista y particularmente incluyente, a todo el personal, colaboradores e invitados que tengan acceso a los micrófonos de la radiodifusora pública universitaria, para evitar cualquier tipo de discriminación por cuestiones de género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
7. Producir y transmitir contenidos orientados al reconocimiento y apropiación de valores como el respeto y la tolerancia.
8. Promover, en contenidos hablados y musicales, una cultura de protección a la infancia, los jóvenes y los adultos mayores.
9. Producir contenidos, en específico, para la difusión de las culturas originarias y de las afrodescendientes de México tanto en su vertiente histórica como en las expresiones más contemporáneas de sus voces y acciones.
10. Aprovechar las posibilidades que brinda la tecnología para ampliar la oferta de contenidos, servicios e interacción con la audiencia.

11. Se difundirá el código de ética, los lineamientos para la Defensoría de Audiencia, el Consejo Ciudadano, garantías de participación ciudadana, criterios para asegurar la independencia y políticas editorial imparcial de Radio Delfin y el presente documento.

12. Impulsar el conocimiento y el respeto a las leyes respecto a la no discriminación en todos los campos de la vida social, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e inclusión, por los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y el respeto a las personas que viven con alguna discapacidad.

13. Abrir espacios en la programación y transmisión a la experimentación y la innovación, incluyendo proyecto de estudiantes y de la ciudadanía en general, que aporten al fortalecimiento de las tareas de Radio Delfin.

Anexo 3

Garantías de participación ciudadana que recomienda el Consejo Ciudadano de Radio Delfín

El Consejo Ciudadano de Radio Delfín propone a la Universidad Autónoma del Carmen las siguientes acciones para garantizar la participación ciudadana:

1. El Concesionario buscará prestar especial atención a la actualización constante de los mecanismos de participación ciudadana que vinculan a un medio de comunicación público con la sociedad a la que debe su existencia, respetando y haciendo valer el derecho de toda persona al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, plasmados en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, el concesionario fomentará lo siguiente:
3. Atender todas las llamadas telefónicas del público, cuidando no alterar el contenido del mensaje que las personas desean transmitir a conductores, productores, locutores y demás responsables de los contenidos al aire.
4. Permitir y fomentar la retroalimentación con las audiencias a través de redes sociales, correo electrónico y formularios de página web oficial, en donde las personas manifiesten sus opiniones, comentarios, sugerencias, felicitaciones y críticas en torno a la programación, imagen, contenidos, conductores e invitados.
5. Brindar facilidades, apoyo logístico, recursos materiales y espacios físicos para que este Consejo Ciudadano opere a cabalidad.
6. Respetar las recomendaciones, informes y actividades sugeridas por el Consejo Ciudadano.
7. Contribuir a las actividades de la Defensora de las Audiencias respetando su actuar como mediador entre las críticas, aportaciones y propuestas de la ciudadanía y la estación de radio universitaria.
8. Fomentar las visitas guiadas a todos los integrantes de la sociedad, especialmente a la niñez, adolescencia y juventud que forma parte de instituciones educativas de todos los niveles, para que conozcan la operatividad, naturaleza y experiencias de una radio universitaria.
9. Abrir semestralmente convocatorias para elaborar productos radiofónicos que respondan tanto al perfil y objetivos institucionales de la emisora como a los intereses de las personas, así como instancias educativas, fundaciones, asociaciones, entre otras, que tienen la inquietud de participar en la realización de programas educativos, culturales y/o cápsulas o campañas.
10. Fomentar la participación de la comunidad estudiantil en las producciones radiofónicas ofreciendo la capacitación necesaria para lograr que su transmisión sea de calidad.
11. Fomentar encuestas, mismas que estarán disponibles en la página electrónica de Radio Delfín, con el propósito de que los resultados sean analizados tanto por el equipo de la emisora, como por el Consejo Ciudadano, con el objetivo de realizar mejoras en la barra programática, en los contenidos, entre otras, considerando las aportaciones recabadas de las encuestas.

12. Establecer un procedimiento que permita obtener información derivada de la participación ciudadana, a fin de llevar a cabo posibles modificaciones a la barra programática, a horarios, contenidos, entre otros.
13. La información derivada de la participación ciudadana, deberá enviarse a la estación, para su atención, estudio y análisis en conjunto con el Consejo Ciudadano y con la participación del Defensor de Audiencias de la Estación Radio Delfin 88.9 FM.
14. Se levantará el acta respectiva, misma que deberá publicarse en la página electrónica de Radio Delfin 88.9 FM.
15. Realizar estudios y acciones para conocer a sus audiencias, así como producir contenidos que respondan a las necesidades e inquietudes de las mismas.
16. Propiciar la colaboración entre el Consejo Ciudadano y la Defensoría de las Audiencias de Radio Delfin a fin de conocer la naturaleza y la frecuencia de las quejas, denuncias, recomendaciones que recibe de la ciudadanía, así como la forma en que se atienden.
17. Otorgar a la Defensoría de las Audiencias de Radio Delfin las facilidades para cumplir con sus tareas.
18. Otorgar al Consejo Ciudadano las facilidades para que cumpla adecuadamente con sus objetivos.

Al efectuar una revisión de la barra programática vigente se detectaron diversos programas cuyo contenido cumple con el numeral 9 en referencia a la divulgación de todo tipo de información relacionada con la investigación científica, tecnológica, deportiva y artística. Este órgano propuso se incrementase la difusión de la investigación universitaria.

Basado en otro de los Criterios, se planteó difundir el Código de ética entre los colaboradores de la emisora de radio, con la intención de que conozcan, refuercen y respeten los principios que guían su labor diaria. Además, se diera a conocer a las audiencias la existencia del Código de Ética por diferentes medios.

Se recomendó que las audiencias opinaran sobre los contenidos temáticos y musicales que se transmiten en los diversos programas, con apoyo de los colaboradores y el personal de la estación de radio.

Se propuso reforzar el contenido de los noticiarios con información de impacto estatal y nacional.

Después de haber realizado un análisis de la programación diaria, este Consejo Ciudadano recomendó incluir mesas redondas, debates, paneles de discusión o programas de análisis que incluyeran diversas voces, reflejando la diversidad de posturas sobre un tema de interés general o tópicos que expusieran distintas ideologías.

En la programación de Radio Delfín aplica los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de febrero de 2017.

En un análisis del citado lineamiento se advierte que los modelos de clasificación de contenidos se aplica la categorización de los contenidos o clasificación; el establecimiento de franjas horarias y los elementos de advertencia.

La clasificación específica de los materiales grabados de acuerdo a sus características está categorizada de la siguiente forma: Clasificación "AA": Contenido dirigido al público infantil; Clasificación "A": Contenido dirigido para todo público; Clasificación "B": Contenido para adolescentes y adultos; Clasificación "B15": Contenido para adolescentes mayores de 15 años y adultos; Clasificación "C": Contenido para adultos, y Clasificación "D": Contenido dirigido exclusivamente para adultos.

Esquemas que este Consejo Ciudadano ha escuchado en cada programa de Radio Delfín y también el cumplimiento de la transmisión de sus contenidos de acuerdo a las siguientes franjas horarias:

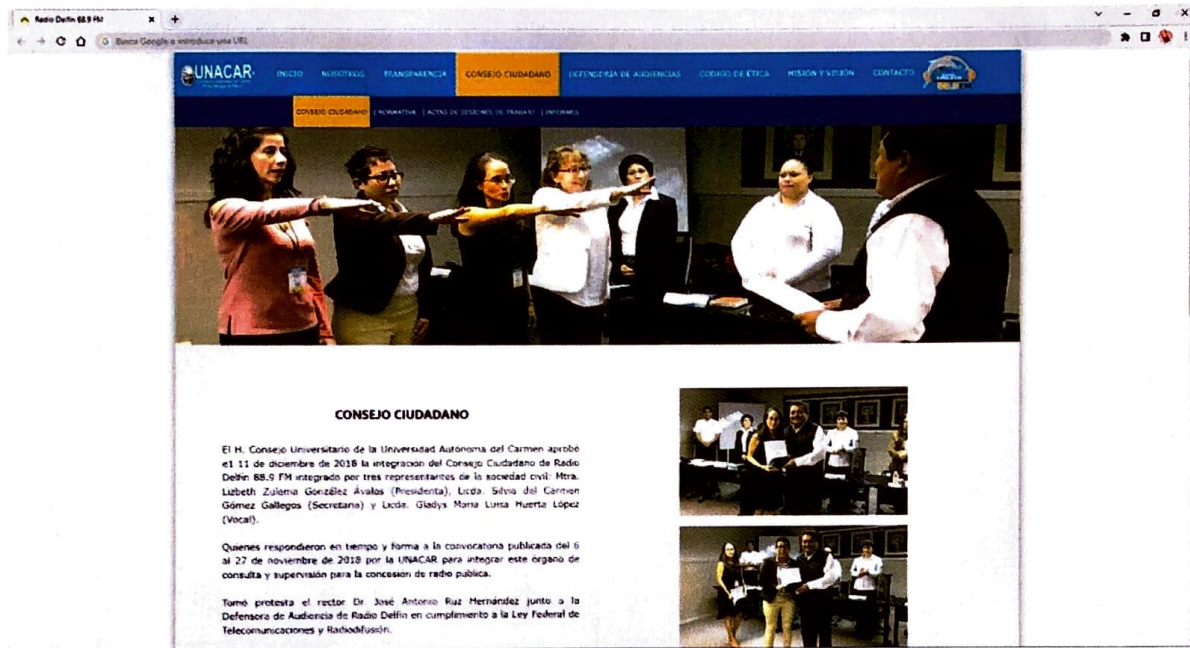
Para la clasificación (AA) en cualquier horario; la clasificación (A) en cualquier horario; la clasificación (B) de las 16:00 a las 5:59 horas; la clasificación (B15) de las 19:00 a las 5:59 horas; la clasificación (C) de las 21:00 a las 5:59 horas y la clasificación (D) de las 00:00 a las 5:00 horas.

Otra recomendación que se emitió fue establecer y difundir la misión, visión de la estación de radio para que las audiencias conozcan los objetivos del trabajo y esfuerzos del personal y colaboradores.

Destacamos que nuestra presencia en el portal

<https://www.unacar.mx/radiodelfin/consejoCiudadano.php>

es fundamental para la adhesión de nuestro trabajo al mecanismo necesario para el correcto funcionamiento de la radio universitaria.



Sin más que informar en este periodo 2019, firmamos de conformidad.



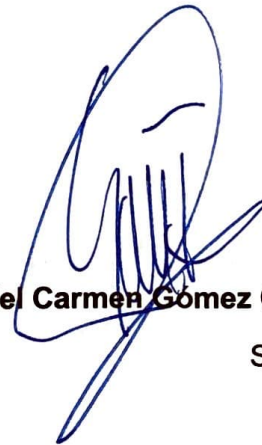
Mtra. Lizbet Zulema González Ávalos

Presidenta



Licda. Gladys María Luisa Huerta López

Vocal



Licda. Silvia del Carmen Gómez Gallegos

Secretaria